

ESCRIBANO

Revista trimestral • No. 81 • Año XX • Primer trimestre de 2018

La revista de todos los notarios



1596
AYUNTAMIENTOS

927 DIPUTADOS
LOCALES

30 ENTIDADES
DEL PAIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8 GUBERNATURAS
Y LA JEFATURA DE
GOBIERNO DE LA
CDMX

CÁMARA DE
DIPUTADOS
500 CARGOS

16 ALCALDÍAS Y
160 CONCEJALES
EN LA CDMX

CÁMARA DE
SENADORES
128 CARGOS

— ELECCIONES 2018 —



COLEGIO NACIONAL

Presidente del CNNM:

Licenciado José Antonio Manzanero Escutia
Notario núm.138 de la Ciudad de México

Coordinador de la revista:

Licenciado Víctor Rafael Aguilar Molina
Notario núm.174 de la Ciudad de México

COMISIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL:

Presidente:

Doctor Bernardo Pérez Fernández del Castillo
Notario núm. 23 de la Ciudad de México

Secretario de la Comisión:

Licenciado José Alfonso Portilla Balmori
Notario núm.140 del Estado de México

Secretaria de la Subcomisión:

Doctora Aída-Aíxa Chávez Magallanes
Notaria núm. 88 del Estado de México

Edición:

Ma. Fernanda Ortiz Domingo
Rosa María Luebbert Calderón de la Barca
Quadrant Comunicación

Diseño:

María Marquina
Quadrant Comunicación

Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

Av. Paseo de la Reforma núm. 454, Col. Juárez.
Delegación Cuauhtémoc, CDMX.
Tels: 5525 5167, 5525 5987, 5525 6452

E-mail:

colegionacional@notariadomexicano.org.mx
fernanda@quadrant.com.mx

Página web: www.notariadomexicano.org.mx

Twitter: @notariadomex



Certificado de Licitud, Título y Contenido de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite.
Título registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor,
No. 04-2005-11192500-102, del 27 de junio de 2005.
Publicación trimestral de distribución gratuita entre asociados del CNNM
(Colegio Nacional del Notariado Mexicano) y organismos afines.
El presente tiraje consta de 3000 ejemplares.

Impresión:

RG Litografía Actualizada, S.A. de C.V.
Esta edición es responsabilidad exclusiva del Consejo Editorial del CNNM.

carta editorial

Estimados colegas,

Este año plantea nuevos retos para el notariado nacional como coadyuvante en la administración de la justicia en México y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El primero de estos desafíos es el tema electoral. El próximo 1 de julio se llevará a cabo la elección más grande en la historia de México, en la que se disputan aproximadamente 3 mil 400 cargos de elección popular, entre ellos la elección para presidente de la República, 128 senadores, 500 diputados federales y comicios locales en 30 de las 32 entidades federativas.

En el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM) comprendemos el reto que representará la gran jornada electoral del 2018 para el notariado, es por ello que, a lo largo del año y desde el mes de enero, iniciamos actividades de capacitación para que todos los notarios estemos preparados para esta importante tarea.

Asimismo, como verán en esta edición de la revista *Escribano*, nos acercamos a todos los candidatos presidenciales con el objetivo de destacar el papel del notariado en la vida nacional y favorecer un intercambio de ideas propo-

sitivo del notariado con el futuro presidente de México en beneficio de la seguridad jurídica de los mexicanos.

En otras materias, el CNNM trabaja incansablemente por posicionar temas relevantes para el notariado nacional en órdenes legislativos de carácter mercantil, de lavado de dinero, de competencia y de registros públicos, entre otros.

“Siempre que hay un reto, también hay una oportunidad para afrontarlo, para demostrar y desarrollar nuestra voluntad y determinación”. -Dalai Lama.

Asimismo, continuamos con nuestro compromiso con la capacitación para ofrecer a la sociedad un notariado siempre actualizado y profesional; y con el fortalecimiento de la campaña de divulgación a través de los medios de comunica-

ción y redes sociales para que un mayor número de mexicanos conozcan las virtudes de otorgar testamento, hacer su documento de voluntad anticipada, escriturar su casa, conformar sociedades para sus negocios legalmente, entre muchos otros, todo esto para brindar certeza jurídica a sus familias y dar seguridad a su patrimonio.

¡Aceptemos con entusiasmo y compromiso los desafíos inherentes a nuestra profesión, que son siempre trascendentes para México!

Notario José Antonio Manzanero Escutia
PRESIDENTE

Índice

BITÁCORA NACIONAL

03 **Preside jefe del SAT el 11º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa del CNNM.** El Seminario contó con la participación de más de 2,300 notarios y colaboradores de notarías.

06 **Se celebra la primera sesión de Consejo Directivo del Año en la Ciudad de México.** Durante esta sesión se eligieron las sedes de las sesiones de Consejo Directivo del año, así como de la CXIX Jornada Nacional a celebrarse en mayo y el XXXIII Congreso Nacional en noviembre.

08 **Arranca Curso de Actualización Notarial a través del Sistema de Videoconferencias 2018.** Con 70 sedes conectadas en toda la República Mexicana, el Curso de Actualización Notarial contará con más de 35 notarios y funcionarios especializados que hablarán sobre temas relevantes para nuestra función.

10 **Inaugura fiscal general de Chiapas la Jornada Regional Sur-sureste de Actualización Notarial en San Cristóbal de las Casas.** Se lleva a cabo en el marco de la 2ª sesión de Consejo Directivo del CNNM.

13 **Proponen a candidatos presidenciales encuentros con el notariado nacional.** El CNNM invitó a todos los candidatos presidenciales para que presenten sus propuestas de campaña al Consejo Directivo y sostengan un intercambio de ideas propositivo con el notariado.

16 **Encuentro con José Antonio Meade Kuri-breña, candidato presidencial de la coalición Todos por México.** El 12 de marzo se realizó este primer encuentro con un candidato presidencial.

18 **Participa CNNM en el Ciclo de Conversatorios sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares del Senado de la República.** El Ciclo de Conversatorios busca eliminar las barreras de acceso a la justicia y corregir los aspectos que no funcionan en el sistema jurisdiccional.

19 **La agenda de relacionamientos del presidente del CNNM.** Durante este trimestre el notario José Antonio Manzanero Escutia se reunió con autoridades del ejecutivo federal y estatal, así como legisladores y representantes de cámaras y asociaciones.

EL NOTARIADO EN LOS ESTADOS

20 **Se modernizará el Consejo de Notarios de Yucatán.** El gobernador Rolando Zapata Bello asiste a la toma de protesta de la nueva directiva para el bienio 2017-2018 y reitera su voluntad de dialogar con notarios.

20 **Marco Antonio Ruiz Aguirre toma posesión como nuevo presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal para el bienio 2018-2020.** Durante su toma de protesta afirmó que uno de los principales objetivos de su administración será el impulso de la innovación tecnológica.

21 **La Delegación Miguel Hidalgo y el Colegio de Notarios del Distrito Federal firman convenio contra corrupción.** Permitirá consultar digitalmente documentos sobre la escrituración de inmuebles y que se valide la legalidad de las construcciones.

21 **Nombran nueva directiva del Consejo de Notarios de Quintana Roo.** Francisco Edmundo Lechón Rosas fue electo nuevo presidente del Consejo de Notarios para el periodo 2018-2020.

22 **Exhorta Omar Fayad a notarios a modernizar el estado de Hidalgo.** El gobernador tomó protesta en febrero a la nueva mesa directiva del Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo 2018-2019.

23 **Firman el INE y el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco convenio para verificar datos de credenciales de elector.** El sistema corroborará, en cuestión de segundos, la autenticidad de los datos de la credencial de elector para votar.

23 **Avanza Ley del Notariado en Durango.** La nueva Ley exige la presentación de exámenes para acceso a la función notarial.

PERFIL NOTARIAL

24 **El notario Bernardo M. Rivadeneyra Pérez,** vicepresidente nacional de la Concanaco y presidente de la sección Yucatán de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados (ANADE), platica con la revista *Escribano* sobre por qué le pareció relevante formar parte de estos organismos y los beneficios que los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias traen al notariado.

TESTIMONIO NOTARIAL

30 **Vigencia por ley de los poderes.** El notario Fernando Antonio Cárdenas González presenta información básica de utilidad sobre reformas y adiciones a disposiciones de códigos civiles de la República Mexicana para regular por ley la vigencia de los poderes.

EL NOTARIADO EN EL MUNDO

31 **La UINL firma un acuerdo de cooperación con la Conferencia de Ley Privada Internacional de La Haya.** La HCCH es una organización intergubernamental en el área de ley privada internacional que desarrolla y administra varias convenciones, protocolos e instrumentos de ley internacionales.

31 **Reunión “El rol del notariado en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad”.** La relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Catalina Devandas Aguilar, y la Comisión de Derechos Humanos de la UINL celebraron en febrero una reunión técnica sobre el rol del notariado en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

32 **Se abrió la inscripción para la 7ª edición de la Universidad del Notariado Mundial.** La séptima edición se llevará a cabo en Roma, Italia.

32 **Renueva la UINL su sitio web.** La página web actual ha sido concebida como un instrumento clave de información para todos los notarios en el mundo.

RESEÑA DE LIBRO

33 El Doctor Bernardo Pérez Fernández del Castillo presenta la edición número 128 de la **Revista de Derecho Notarial.**

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

34 En esta sección se incluye jurisprudencia aplicable a la función notarial.





PRESIDE JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL

11º SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL Y LEGISLATIVA DEL CNNM

Con la participación de más de 2,300 notarios y colaboradores de notarías, los días 26 y 27 de enero se llevó a cabo el 11º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa “Notario Miguel Ángel Fernández Alexander” del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).



La ceremonia de inauguración fue presidida por el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Osvaldo Santín Quiroz, y el presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia. Acompañándolos en el pódium también participaron la diputada del Partido Verde Ecologista de México, Sharon Cuenca Ayala, y el senador Enrique Burgos García; por

parte del CNNM estuvieron el vicepresidente centro, Not. Jesús Antonio Ávila Chalita; el secretario de finanzas, Not. Alfonso Portilla Balmori; el secretario académico, Not. Víctor Aguilar Molina; y el secretario del Consejo, Not. Raúl Rodríguez Piña.

“El 2018 plantea nuevos retos para el notariado nacional como coadyuvante en la administración de la justicia en México, entre ellos el tema electoral, pues el 1 de julio de este año se llevará a cabo la elección más grande y quizá más importante en la historia de México. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales requiere y señala a los notarios públicos como auxiliares en la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales o federales”, señaló el presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia.

“Por otra parte, el notariado nacional tiene como tarea para este año fijar su posicionamiento en órdenes legislativos de carácter mercantil, de lavado de dinero y de competencia económica, entre otros. Uno de los principales objetivos del CNNM es impulsar la capa-





Además de la conferencia magistral impartida por el jefe del SAT, el 11º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa del CNM contó con las conferencias de alto nivel.

citación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país, es por ello que estos temas de gran relevancia serán abordados en este Seminario. Los notarios somos responsables de cuidar nuestro presente y nuestro futuro, desde luego en los tiempos que vive nuestro país tenemos la responsabilidad de estar actualizados y responder a los retos que se nos presentan”, continuó Manzanero Escutia.



Por su parte, el jefe del SAT, Osvaldo Santín Quiroz, comentó que el mandato que confiere la ley al SAT es establecer los mecanismos para que todos los ciudadanos puedan cumplir de la mejor

manera con sus obligaciones fiscales. Al mismo tiempo que está obligado a establecer los controles para que todos lo hagan de manera equitativa y que todos cumplan con esta obligación ciudadana.

“En los últimos años estos dos objetivos, que aparentemente están en contradicción, han podido ser conciliados, en alguna medida, gracias a la tecnología y al uso de la información. A partir de la reforma hacendaria del 2014 se volvió obligatorio el uso de la factura electrónica para todas las transacciones que se llevan a cabo en nuestro país. Esto ha generado, sin duda, un gran esfuerzo, un gran costo para toda la sociedad en su conjunto, pero creemos que hacia delante estará brindando condiciones para poder ofrecer mecanismos y herramientas mejores y más eficientes que nos permitan facilitarle a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones”, señaló Osvaldo Santín.

“Hemos planteado tener un diálogo muy abierto con toda la sociedad... de manera destacada con los notarios. Dentro de todos estos aliados que acompañan al SAT en el desempeño de sus funciones, creemos que uno de los más destacados es el notariado y lo creemos por lo que representa su función en términos de la confianza. En un entorno donde se requiere tener mayor certeza y transparencia en las transacciones que realizan las personas es vital que tengamos los mecanismos y la coordinación para que la sociedad en su conjunto vea en ustedes, y en nosotros, fuentes de certidumbre y seguridad en su patrimonio en los actos económicos, civiles y mercantiles que llevan a cabo”, apuntó el jefe del SAT.





“Reiteramos nuestro compromiso de seguir avanzando y trabajando para que las herramientas que desarrollamos consideren la experiencia que ustedes tienen en el día a día en el contacto con la sociedad”, concluyó Santín Quiroz.

Además de la conferencia magistral impartida por el jefe del SAT, el 11º Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa del CNNM contó con los siguientes conferencias y paneles:

Los notarios Alfonso Gómez Portugal (foto izq.) y Guillermo Escamilla Narváez (foto derecha) impartieron temas como las iniciativas de reformas a leyes federales y la práctica notarial y la Ley Antilavado

- El notariado en el proceso electoral, panel conformado por el notario Adolfo Montalvo Parroquín y la licenciada Irene Maldonado Cavazos del INE, moderado por el notario Guillermo Vega Guasco
- Medios alternativos de solución de conflictos, panel en el que participaron el notario Othón Pérez Fernández del Castillo y el notario Nicolás Vázquez Alonso, moderado por el notario Víctor Rafael Aguilar Molina
- Normativa vigente de las Sociedades Anónimas, conferencia impartida por el notario Adrián R. Iturbide Galindo
- Panorama de las iniciativas de reformas a leyes federales, conferencia dictada por el notario Guillermo Escamilla Narváez
- Resolución Miscelánea 2018, CFDI 3.3 y Ley Fintech, panel moderado por el notario Héctor Guillermo Galeano Inclán en el que participaron el notario Heriberto Castillo Villanueva y el licenciado Germán Pancardo Durán del Servicio de Administración Tributaria
- La práctica notarial a cuatro años de vigencia de la Ley Antilavado, ponencia impartida por el notario Alfonso Gómez Portugal Aguirre **E**



De izq. a der.: Not. Víctor Aguilar Molina, secretario académico del CNNM; Not. Alfonso Gómez Portugal; Not. José Antonio Manzanero, presidente del CNNM; Not. Raúl Rodríguez Piña, secretario del Consejo; y Not. Alfonso Portilla Balmori, secretario de finanzas del CNNM.

Los notarios Héctor Galeano Inclán, Guillermo Ramírez Lara Bolívar, Heriberto Castillo Villanueva y Armando Prado Delgado.



SE CELEBRA LA PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como cada año, se llevó a cabo en el marco del 11° Seminario de Actualización Fiscal y Legislativa

Encabezada por el notario José Antonio Manzanero Escutia, presidente del CNNM, el pasado 25 de enero se llevó a cabo la primera sesión de Consejo Directivo del año en la Ciudad de México. Para iniciar, el notario Raúl Rodríguez Piña, secretario del Consejo, dio la bienvenida a los asistentes destacando la nutrida participación.

Al tomar la palabra, el presidente del CNNM señaló que “en este arranque de año veremos algunas caras nuevas, tenemos a nuevos presidentes de varios colegios estatales, entre ellos el notario Héctor Mauricio Villegas Garza del Colegio de Notarios del Estado de Nuevo León, el notario Jesús Toris Lora del Colegio de Notarios del Estado de Nayarit, el notario Martín Alfredo Palomares Estrada del Consejo de Notarios del Estado de Michoacán y el



Los notarios Marco Antonio Espinoza Rommyngth y Luis Paredes Sánchez en la sesión de Consejo.

notario Marco Antonio Ruiz Aguirre, quien estará en funciones a partir del 1 de febrero como presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal. Sepan también que en el estado de Hidalgo, la notaria Alicia Araceli García Cravioto fue reelecta como presidenta del Colegio de Notarios”.

Asimismo, el licenciado Manzanero informó sobre el cambio de consejeros

a partir del 1 de enero de este año de acuerdo con el estatuto:

- El nuevo vicepresidente nacional es el notario Nicolás Maluf Maloff y deja de serlo Armando Prado Delgado.
- A su vez, el notario Maluf deja la vicepresidencia centro y se incorpora Jesús Antonio Ávila Chalita.
- En la vicepresidencia norte sale Gustavo González Fuentes y la ocupa ahora Gustavo Adolfo González Ramos de Coahuila.
- En la vicepresidencia noroeste entra Juan Gerardo Parral Pérez y se retira Jorge Leoncio Álvarez Gámez.
- Chucho Aguirre deja la vicepresidencia sur y la toma Guadalupe Díaz Carranza.
- Consuelo Chacón deja de ser secretaria de comunicación social y se incorpora Luis Miguel Castro.

Posteriormente Durango, Guerrero y Michoacán, estados concursantes para ser sede del Congreso Nacional, en donde se elegirá al presidente del CNNM para el bienio 2018-2019, hicieron sus presentaciones. “Me resulta muy representativo que tres entidades –el estado de Durango con un gobierno panista, de Guerrero con uno priista y Michoacán con gobierno perredista– tuvieran el ánimo de respaldar al notariado mexicano”, comentó Manzanero Escutia.



Los notarios Luis Perales de León, presidente del Colegio de Notarios de Aguascalientes, Luis Miguel Castro Montero, secretario de Comunicación Social, y Adolfo Montalvo Parroquín, vicepresidente oriente.



Los notarios Luis Carlos García Estefan de Michoacán y Héctor Mauricio Villegas Garza y Raúl Ricardo Pedraza Rodríguez de Nuevo León también estuvieron presentes.

1ª sesión de Consejo Directivo del CNNM celebrada en el World Trade Center de la Ciudad de México.

Las sedes electas por votación fueron Durango, para el XXXIII Congreso Nacional, que se lleva cabo en el mes de noviembre, y Acapulco para la CXIX Jornada Nacional, que será los días 17, 18 y 19 de mayo, con sus respectivas sesiones de consejo (tercera y séptima).

En cuanto a las sesiones de Consejo, las sedes y fechas quedaron de la siguiente manera:

- 2ª sesión, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 8, 9, 10 marzo.
- 4ª sesión, La Paz, Baja California Sur, 14, 15 y 16 junio.
- 5ª sesión, Querétaro, Querétaro, 23, 24 y 25 agosto.
- 6ª sesión, Ensenada, Baja California, 20, 21 y 22 septiembre
- 8ª sesión, y última del presente bienio, Ciudad de México, 6, 7 y 8 diciembre.

Por otra parte, en la sesión se presentaron informes sobre las reuniones institucionales de la Unión Internacional del Notariado (UINL) en Cancún y los resultados del FODA que se llevó a cabo en la última sesión de Consejo de 2017, entre cuyas conclusiones destaca la conformación de la Comisión de Planeación Estratégica.

Asimismo, se analizaron temas relacionados con el poder legislativo, Fovissste, Infonavit, comunicación, entre otros. **E**

ARRANCA CURSO DE ACTUALIZACIÓN NOTARIAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS 2018

Guillermo Escamilla Nárvaez dirigió un taller sobre identificación de riesgos, presentación de avisos con alertas y guía para llenado de plantillas con funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).



Con 70 sedes conectadas en toda la República Mexicana, el pasado sábado 3 de marzo se llevó a cabo el arranque del Curso de Actualización Notarial a través del Sistema de Videoconferencias 2018.

Al inaugurarlo, el notario José Antonio Manzanero Escutia, presidente del CNNM, señaló que gracias al entusiasmo de todos los que conforman el notariado mexicano, se alcanzaron el mismo número de sedes que en el 2017. “Quiero agradecer al notario Marco Antonio Ruiz Aguirre, presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, con quien tuve el gusto de trabajar en la notaría de Fausto Rico Álvarez, que nos permita gozar nuevamente de estas instalaciones”, continuó.





El Curso de Actualización Notarial a través del Sistema de Videoconferencias 2018 tiene programadas 9 fechas más, en un horario de **9:30 a 14:00 hrs.:**

- **14 de abril**
- **5 de mayo**
- **9 de junio**
- **30 de junio**
- **4 de agosto**
- **8 de septiembre**
- **29 de septiembre**
- **27 de octubre**
- **24 de noviembre**

Para detalles de temario y expositores:
<http://www.notariadomexicano.org.mx/doctos/temario-videoconferencias18.pdf>

El notario Marco Antonio Espinoza Rommyngth expuso el tema "Aspectos prácticos fiscales de las personas morales no contribuyentes".



Los notarios Víctor Rafael Aguilar Molina, Bernardo Pérez Fernández del Castillo y José Antonio Manzanero Escutia.

Al tomar la palabra, Marco Antonio Ruiz Aguirre, presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, reconoció la labor del secretario académico del CNNM, el maestro Víctor Rafael Aguilar Molina, quien al interior del Colegio de Notarios del Distrito Federal ha tenido también una actuación académica destacada con diversas publicaciones. "Más de 35 notarios, así como funcionarios especializados, van a hablar en el ciclo de videoconferencias de temas relevantes para nuestra función. Mis mejores deseos para que sea un curso anual de mucho éxito, muchas experiencias e innovación", concluyó.



A continuación, el notario Marco Antonio Espinoza Rommyngth expuso el tema "Aspectos prácticos fiscales de las personas morales no contribuyentes". Más adelante el notario Bernardo Pérez Fernández del Castillo impartió una ponencia sobre "Retos y realidades del notariado". Para concluir la sesión, el notario Guillermo Escamilla Nárvaez dirigió un taller sobre "Identificación de riesgos, presentación de avisos con alertas y guía para llenado de plantillas", con funcionarios de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). **E**

El notario Bernardo Pérez Fernández del Castillo impartió una ponencia sobre "Retos y realidades del notariado".



INAUGURA FISCAL GENERAL DE CHIAPAS LA JORNADA REGIONAL SUR-SURESTE DE ACTUALIZACIÓN NOTARIAL EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Se lleva a cabo en el marco de las 2ª sesión de Consejo Directivo del CNNM

Los pasados 16 y 17 de marzo se celebró la Jornada Regional Sur-sureste de Actualización Notarial en la ciudad chiapaneca de San Cristóbal de las Casas.

La inauguración fue presidida por el Dr. Raciél López Salazar, fiscal general de Chiapas, en representación del gobernador constitucional de la entidad, Manuel Velasco Coello; el Lic. José Antonio Manzanero Escutia, presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM); el Lic. Nicolás Maluf Maloff, vicepresidente del Consejo Directivo del CNNM; el Lic. Bruno Falconi Fernández, presidente del Consejo Estatal de Notarios del Estado de Chiapas; entre otros distinguidos invitados.



Al dar la bienvenida, el Not. Bruno Falconi declaró que “es un gran honor y una gran distinción que el Consejo Estatal de Notarios del Estado de Chiapas celebre esta Jornada regional Sur-sureste y la 2ª sesión de Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano teniendo como sede

esta bella y mágica ciudad de San Cristóbal de las Casas... Sin duda este tipo de eventos nos actualizan, pero sobre todo nos enorgullecen, nos fortalecen y nos hacen mejores profesionales”.

Por su parte, el notario Manzanero Escutia señaló que “el 2018 plantea nuevos retos para el notariado nacional como coadyuvante en la administración de la justicia en México, es por eso que es tan importante que analicemos temas de actualidad y de gran relevancia para el notariado, entre ellos el tema electoral, mercantil y lavado de dinero; y que todos los notarios del país se actualicen constantemente”.

Agregó que al compartir ejercicios académicos como los del día de hoy,

se siente lleno de “satisfacción al ver un auditorio tan espléndido donde hay una respuesta fundamental del notariado chiapaneco, con colaboradores en su afán de estar al día, de aprender y de actualizarse, y donde veo también caras conocidas de muchos colegas de otras entidades, quienes siguiendo la convocatoria realizada por el presidente del Colegio Estatal, Bruno Falconi, de seguir aprendiendo en una jornada de carácter regional, han respondido al llamado”.



Durante la 2ª sesión de Consejo se analizaron diversos temas notariales de relevancia a nivel nacional.



“Siempre les decimos que después de un sueño alcanzado hay que buscar una meta que cumplir y algo nuevo que aprender. Por lo que yo espero que del resultado de estos trabajos ustedes salgan fortalecidos y salgan con una mayor inquietud de llegar a sus oficinas, de consultar sus textos y decir ‘esto que hoy dijeron me hizo pensar, me hizo reflexionar y hasta cambiar mi criterio’... La pluralidad de nuestros pensamientos nos fortalece y nos hace ser mejores cada día como abogados, como notarios”, concluyó el presidente del CNNM.

En el marco de la Jornada Regional, se llevó a cabo la 2ª sesión del Consejo Directivo del CNNM en San Cristóbal de las Casas.

Al hacer la declaratoria inaugural de la Jornada, el titular de la Fiscalía General del estado de Chiapas, Raciel López Salazar, comentó que el gobernador Manuel Velasco, a través de su conducto, envió un atento saludo esperando que los trabajos que hoy reúnen a los notarios sean de éxito para la función notarial y para beneficio de la gente.

“Los temas que abordan son de suma importancia, entre ellos, los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La función notarial es una institución de gran arraigo en la sociedad mexicana que genera en la gente certeza y seguridad jurídica en su patrimonio. En su labor cotidiana el notario protege, fortalece y consolida la confianza de la gente que requiere y usa los diferentes servicios jurídicos que prestan de forma profesional y eficaz en el ejercicio de la fe pública”, agregó, “es importante que los notarios públicos verifiquen la identidad de la persona sobre la base de sus acreditaciones en la construcción de cada acto jurídico; esto va a impactar directamente en el blindaje institucional”.

“Hoy en día en la procuración de justicia requerimos más que nunca de un notariado fortalecido en sus principios, en su experiencia, derivado de su capacitación y actualización constante que coadyuve con las autoridades a garantizar la legalidad de todo acto derivado de la fe pública y a evitar, a toda



Los notarios Pascual Orozco Garibay, José Antonio Manzanero Escutia y Héctor Galeano Inclán reciben el reconocimiento tras participar en la Jornada Regional.



El presidente municipal de San Cristóbal de las Casas, Marco Antonio Cancino González, entregó el reconocimiento de huésped distinguido a los notarios asistentes a la 2ª sesión de Consejo Directivo del CNNM.



costa, la regularización de acciones provenientes de operaciones indebidas”, dijo el fiscal general de Chiapas, quien concluyó que, en suma, el gobierno de Chiapas reconoce la importante y legítima labor del notario en las tareas sensibles para el desarrollo social, económico, como la promoción de la vivienda y atención prioritaria de mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad para el fortalecimiento del verdadero respeto al estado de Derecho.

La Jornada regional de actualización notarial abarcó los siguientes temas:

- “Temas prácticos en materia de anti-lavado”, panel en el que participó el presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia, junto con el notario Guillermo Galeano Inclán.
- “Algunas consideraciones en materia fiscal”, conferencia del Not. Heriberto Castillo Villanueva.
- “Sociedad Conyugal: Bienes adquiridos por herencia, legado o donación”, conferencia impartida por el Not. Óscar Gabriel Esquinca Camacho.
- “La función del notario en la jornada electoral”, panel con funcionarios del INE y los notarios Adolfo Montalvo Parroquín, Nicolás Maluf Maloff y Guillermo Vega Guasco.

En el marco de esta jornada, el CNNM llevó a cabo su 2ª sesión de Consejo Directivo, en la que se analizaron diversos temas notariales de relevancia a nivel nacional.

Previo a la celebración de estos eventos, el presidente municipal de San Cristóbal de las Casas, Marco Antonio Cancino González, entregó el reconocimiento de huésped distinguido a cada uno de los notarios participantes en la 2ª sesión en una ceremonia realizada el jueves 15 de marzo en el Teatro Daniel Zebadúa. **E**





PROPONEN A CANDIDATOS PRESIDENCIALES ENCUENTROS CON EL NOTARIADO NACIONAL

El Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM) invitó a todos los candidatos presidenciales para que presenten sus propuestas de campaña al Consejo Directivo de la institución y sostengan un intercambio de ideas propositivo con el notariado en beneficio de la seguridad jurídica de los mexicanos.

“La función notarial se extiende a todas las actividades jurídicas no contenciosas, por lo que proporciona seguridad jurídica y previene posibles litigios y conflictos al mediar entre las partes, es, por lo tanto, indispensable para la administración de la justicia. Consideramos que los encuentros con los candidatos presidenciales serán benéficos para conocer sus propuestas de campaña en materias relativas al notariado y comunicarles nuestras ideas de cómo podemos brindar mayor certeza jurídica a nuestros connacionales”, comentó José Antonio Manzanero

Escutia, presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

ENCUENTRO CON JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA COALICIÓN TODOS POR MÉXICO

El primero de dichos encuentros se llevó a cabo el pasado 12 de marzo en las instalaciones del CNNM con José Antonio Meade Kuribreña, candidato presidencial de la coalición Todos por México conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.



Ante el Consejo Directivo del CNNM, José Antonio Meade destacó su propuesta “Un gobierno a la medida de cada ciudadano”, y comentó que es una idea que está muy en el espíritu de lo que hace el notario, ya que éste no genera certeza de manera paramétrica, cada una de sus transacciones tiene su propia peculiaridad, cada uno de

los trámites sucesorios tiene su propio contexto, cada transacción implica sus propias aristas y sus propias vertientes, y el notariado, en consecuencia, está diseñado para darle a cada persona que se acerca a pedir fe pública una respuesta orientada al reto puntual que se le está planteando.

“Así debiera de funcionar el gobierno en México”, continuó Meade Kuribreña, “en México tenemos una serie de derechos a los que debiéramos de acceder y tenemos en el gobierno una serie de instrumentos, pero seguimos siendo un país profundamente desigual, esto implica que para acceder a los derechos el actuar del gobierno que se necesita es diferente en cada una de las distintas circunstancias en las que se encuentra el ciudadano... Hacer de México un



Guillermo Escamilla Narvárez, presidente de la Comisión de Enlace Legislativo del CNNM, tomó la palabra para proponer un plan de regularización de la propiedad inmobiliaria de vivienda.

país con un estado de Derecho implica hacer de México un país en el que los mexicanos tengamos acceso efectivo a cada uno de estos derechos. Y si damos ese acceso efectivo ... y todo mexicano tiene la posibilidad de tener cada uno de los derechos vigentes, eso le da una plataforma para perseguir sus sueños y sus anhelos... Todo eso exige un actuar que ponga al ciudadano al centro y le dé un gobierno que funcione”.

Tras la exposición de algunas ideas de su plataforma de campaña, algunos notarios presentaron al candidato propuestas que contribuyan a dar seguridad jurídica a los mexicanos.

“La seguridad y la certeza son nuestra herramienta diaria. Somos fuente de información en transacciones inmobiliarias y aspectos corporativos. Hoy, que tanto se habla de las empresas fantasmas que intentan ser sólo una fachada, nosotros podemos generar una base de datos de titularidad real de las acciones, no sólo de las sociedades mercantiles, también de las civiles”, propuso el decano del CNNM, Héctor Galeano Inclán.

“Hay momentos en que debe valorarse más la seguridad que el aspecto meramente económico, no hay economía que se pueda desarrollar si no hay un basamento de seguridad jurídica y seguridad de las inversiones, la contribución del



notariado en este aspecto es fundamental para la generación de políticas públicas”, continuó Galeano Inclán.

Por su parte, Guillermo Escamilla Narváez, presidente de la Comisión de Enlace Legislativo del CNNM, propuso al candidato que, de llegar a la Presidencia, lleve a cabo un plan de regularización en la propiedad inmobiliaria de vivienda. “Hay 30 millones de viviendas en el país, según el INEGI, el 33% de ellas se encuentra en irregularidad jurídica; de acuerdo con datos del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, este porcentaje asciende al 40 o 45%.

Incluir en el mercado inmobiliario 10 millones de viviendas con seguridad jurídica que puedan ser utilizadas en transacciones, no solamente para la venta, sino también como garantía, tendría un importante impacto en la economía nacional y seguramente reducirá la violencia”, señaló el Not. Escamilla.

“El notariado de tipo latino conlleva una responsabilidad y la función de asesor imparcial para cada una de las partes, en el momento en que damos fe de un acto estamos asumiendo el riesgo de la operación, riesgo que no tienen las partes y riesgo que no tiene el estado.



Al finalizar el encuentro, el presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia, entrega un presente al candidato José Antonio Meade.

Pensar en un notariado sólido y eficiente que trabaje de la mano del ejecutivo, sin lugar a dudas puede ser un éxito en muchas de sus propuestas”, enfatizó Escamilla Narváez.

Por su parte, Guillermo Vega, secretario del Interior del CNNM, pidió al candidato que mantenga contacto permanente con las agrupaciones de la sociedad civil y el notariado de toda la República; mientras que Adolfo Montalvo Parroquín, vicepresidente oriente del CNNM, propuso que sea el examen de oposición la única fuente de acceso al gremio.

Para finalizar, el presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia, invitó a José Antonio Meade Kuribreña a exponer su plataforma de campaña en la Jornada Nacional del Notariado Mexicano, que se llevará a cabo en el mes de mayo en Acapulco, Guerrero. **E**





PARTICIPA CNNM EN CICLO DE CONVERSATORIOS SOBRE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Al inaugurar el Ciclo de Conversatorios sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Ernesto Cordero, presidente del Senado de la República, señaló que es necesario eliminar las ba-

rreras de acceso a la justicia y corregir los aspectos que no funcionan en el sistema jurisdiccional para dar pasos hacia delante y esenciales en este tema.

A partir de un diagnóstico realizado entre 2015 y 2016, “pudimos darnos a la tarea de transformar un sistema jurisdiccional, lento, incierto, discriminatorio, complicado y costoso”, señaló Cordero. Dijo que el uso de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias o incluso la oralidad, pueden ser pasos muy importantes para reducir el costo de la justicia y simplificar las actuaciones y procedimientos.

En su intervención, el presidente del CNNM, José Antonio Manzanero Escutia, expresó que el resultado de los

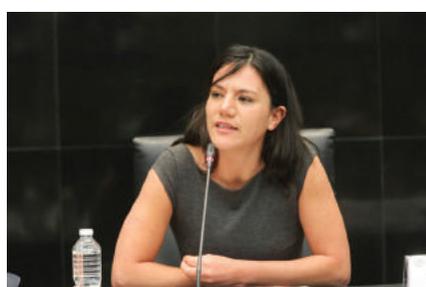


El fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias o incluso la oralidad, pueden ser pasos muy importantes para reducir el costo de la justicia y simplificar las actuaciones y procedimientos.



conversatorios generará un producto legislativo que brindará certeza y seguridad a todos los mexicanos.

Por su parte, el representante de la Barra Mexicana de Abogados, Eduardo Méndez Vital, aseguró que este código tendrá una aplicación en el 73% de todos los procedimientos litigiosos en el país, ya sea por la materia misma o por los temas de supletoriedad. **E**





LA AGENDA DE RELACIONAMIENTOS DEL PRESIDENTE DEL CNNM

Durante el primer trimestre del año, el presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, José Antonio Manzanero Escutia, se reunió con autoridades federales y estatales, así como con legisladores y representantes de cámaras y asociaciones; y participó en diversos eventos.



EJECUTIVO FEDERAL

- Infonavit
- Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Gobernación
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

EJECUTIVO ESTATAL

- Delegación Miguel Hidalgo

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCONCERTADOS

- Instituto Nacional Electoral
- Comisión Nacional del Derechos Humanos

CÁMARA Y ASOCIACIONES

- Barra Nacional de Abogados
- Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México
- Asociación Nacional de Abogados de Empresa

PARTIDOS POLÍTICOS

- Partido Revolucionario Institucional

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Plática con profesionales inmobiliarios (APCI)
- Curso de actualización notarial 2018 en Saltillo, Coahuila
- Curso de actualización notarial 2018 en Mérida, Yucatán
- Conferencia en el 2º Expo Congreso Inmobiliario de la Asociación de Agentes Inmobiliarios de México de Veracruz
- Conferencia a notarios del estado de Veracruz
- Conferencia en la Jornada Regional al Notariado de la Zona Sur

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

- 70 aniversario de la Procuraduría Fiscal de la Federación
- Inauguración del Ciclo de Conversatorios al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Senado de la República

— ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN —



23

ENTREVISTAS
CON MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



10

COMUNICADOS DE
PRENSA

5

TIPS
NOTARIALES



COLABORACIONES
EN MEDIOS
DE COMUNICACIÓN



9 INFOGRAFÍAS



587

NOTAS PUBLICADAS EN MEDIOS DE
COMUNICACIÓN CON INFORMACIÓN DEL CNM

REDES
SOCIALES



2,534
SEGUIDORES



9,667
SEGUIDORES



YUCATÁN SE MODERNIZARÁ CONSEJO DE NOTARIOS DE YUCATÁN

El gobernador Rolando Zapata Bello asiste a la toma de protesta de la nueva directiva para el bienio 2017-2018

El primer día hábil del año, el gobernador de Yucatán, Rolando Zapata Bello, reiteró la voluntad de dialogar con los notarios para que en unidad se definan acciones para fortalecer su función en el estado.

“Con claridad, las autoridades expresamos nuestro compromiso coincidente, en la parte que nos corresponde, para impulsar el sólido proceso de dignificación de la función notarial”, aseguró Zapata Bello al tomar protesta a la nueva directiva del Consejo de Notarios para el bienio 2017-2018, encabezada por la notaria Beatriz Nájera López.

Acompañado del secretario general de Gobierno, Roberto Rodríguez Asaf, el mandatario aseguró que la tradición jurídica y notarial de Yucatán es un punto de referencia a nivel nacional y una gran fortaleza para la entidad, particularmente en garantizar el interés individual o colectivo para desarrollar inversiones en el territorio.

Beatriz Nájera afirmó que durante su gestión se retomarán las propuestas de modificación tanto a la Ley del Notariado, como a su reglamento. “Por supuesto esto no es tarea de uno, sino de todos los que asumimos con enorme respeto esta profesión que tiene una función fundamental: servir a nuestra sociedad”, expresó la presidenta del Consejo, quien a su vez exhortó a sus compañeros a actualizarse para atender con eficiencia las inquietudes de la gente.

En la ceremonia se recordó que el notariado, en forma conjunta con el gobierno estatal, entró en la fase de operación del programa Notario Web para simplificar tiempos y procesos; asimismo se trabajó con la Consejería Jurídica para la estructuración del protocolo electrónico y se dejaron listas las bases legales para su implementación. Además, se apoyó a personas de escasos recursos en el otorgamiento de escrituras a bajo costo.



DURANGO AVANZA LEY DEL NOTARIADO EN DURANGO

La nueva Ley exige la presentación de exámenes para acceso a la función notarial

Con el respaldo del notariado y por acuerdo unánime, el pleno de la Legislatura del estado de Durango aprobó una nueva Ley del Notariado, la cual regula su actividad y brinda seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos al ser un ordenamiento que responde a las condiciones actuales que vive el estado.

La Ley establece la creación de un reglamento para las notarías, la derogación de la definición del notario como funcionario público, la obligatoriedad de realizar exámenes para quienes quieran ocupar dicha encomienda, aunque se reafirmó que el Ejecutivo del estado tiene la encomienda de confirmar la delegación de las notarías.

La nueva ley consta de 235 artículos divididos en seis títulos, entre los cuales se contempla el Protocolo Electrónico, que es el conjunto de documentos, implementos y archivos electrónicos en los que constan actos y hechos autorizados por el notario.

El nuevo ordenamiento, que llega después de 44 años en los que no se realizó ninguna reforma a la ley vigente, fue elaborado por los integrantes de la Comisión de Gobernación y se construyó con las opiniones de los notarios del Estado a través de diferentes mesas de trabajo, cuyo dictamen es resultado de la iniciativa que presentó el Ejecutivo del Estado y los diputados locales.



QUINTANA ROO NOMBRAN NUEVA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE NOTARIOS DE QUINTANA ROO

Por unanimidad, Francisco Edmundo Lechón Rosas fue electo nuevo presidente del Consejo de Notarios de Quintana Roo para el periodo 2018-2020, bienio en el que pugnará por fortalecer y modernizar sus servicios para recuperar la confianza ciudadana en el sector y defender su prestigio, luego de las malas prácticas en las que incurrieron algunos de sus agremiados.

Para ello, dijo Lechón Rosas, se trabajará por el respeto de las zonas de adscripción, no sólo por la problemática de los protocolos golondrinos de otros estados, sino el de la mala praxis de algunos colegas a nivel estatal, quienes realizan algunas de sus funciones fuera de su lugar de adscripción, faltando a la ley del notariado, para lo cual se proponen coadyuvar con la autoridad reguladora.

En este contexto, detalló que trabajará de la mano con el gobernador del estado, Carlos Joaquín González, con la idea de fortalecer el servicio notarial conforme al código de ética, priorizando y dando énfasis al currículo y formación profesional, el respeto a la ley, el pago puntual de los impuestos y sobre todo que quienes aspiran o sean notarios tengan una buena reputación personal y profesional.

La nueva directiva está integrada por José Ignacio Loría Muñoz como secretario, Elmer Arturo Paredes Quintana, Víctor Manuel Santín y Carlos Alberto Bazán Castro, como primer, segundo y tercer vocal, respectivamente; así como Janine Sofía Regalado Ramírez, Edgar Gregorio Ordoñez Durán e Ivonne Lemus Arellano, como primer, segundo y tercer vocal suplente, respectivamente.

Adicionalmente, se pretende iniciar la construcción de la Casa del Notariado, impulsar la capacitación del personal que labora en las notarías, realizar conferencias y jornadas informativas sobre la función notarial en escuelas y universidades públicas y privadas, además de estar presentes en los programas de apoyo y en la titulación de viviendas y predios de interés social.



CDMX

MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, TOMA POSESIÓN COMO NUEVO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTA- RIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL BIENIO 2018-2020

Marco Antonio Ruiz Aguirre, titular de la notaría 229 de la Ciudad de México, asumió en febrero la presidencia del Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Distrito Federal para el periodo del 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2020. Con 22 años de trayectoria en este sector, el notario sustituye la notaría Sara Cuevas Villalobos.

Durante su toma de protesta, Ruiz Aguirre señaló que uno de los objetivos principales de su administración, será el impulso a la innovación tecnológica. “La vanguardia en la prestación de los servicios notariales trae consigo necesidades como la de crear una red integral notarial que sirva como plataforma informática para brindar distintos servicios en pro de la ciudadanía y del gremio”, para esto, precisó, creará la Comisión de Innovación Tecnológica.

Asimismo, en coordinación con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el nuevo presidente, indicó que se entablará un nuevo vínculo de diálogo con la Unidad de Inteligencia Financiera para aportar la experiencia del gremio y las herramientas tecnológicas en materia del combate al lavado de dinero “con ello lograremos nuevas medidas que cumplan con las observaciones planteadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI”, puntualizó.

Un tercer objetivo del nuevo Consejo será el de reposicionar el prestigio y la influencia del notariado en diversos ámbitos de la vida nacional, ya que dijo, se están generando nuevos acuerdos de colaboración con las principales universidades públicas y privadas del país para proyectar el liderazgo académico del notariado.

El Colegio de Notarios de la CDMX dio también la bienvenida a otros 4 nuevos consejeros: Francisco Isidoro Hugues Vélez; Mildred María Novelo Rivas; Uriel Oliva Sánchez y Mario Filogonio Rea Field, quienes se unen a Antonio Andere Pérez Moreno; José Luis Quevedo Salceda; Marco Antonio Espinoza Rommyngth; Luis Eduardo Paredes Sánchez y Andrés Jiménez Cruz, quienes continuarán en su cargo hasta el 2019.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO Y COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL FIRMAN CONVENIO CONTRA CORRUPCIÓN

Permitirá consultar digitalmente documentos sobre la escrituración de inmuebles
y que se valide la legalidad de las construcciones



La delegación Miguel Hidalgo y el Colegio de Notarios del Distrito Federal firmaron en marzo pasado un convenio para inhibir la corrupción inmobiliaria, mediante la consulta digital de documentación necesaria para la escrituración de inmuebles.

La jefa delegacional, Xóchitl Gálvez, y el presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, Marco Antonio Ruiz Aguirre, destacaron la importancia de sumar esfuerzos y promover el uso de la tecnología para frenar las obras irregulares y fortalecer la certeza jurídica.

El sistema electrónico de consulta que la jurisdicción pone a disposición de los notarios contiene constancia de alineamiento y número oficial, certificado de uso de suelo, manifestación de construcción, aviso de terminación de obra, así como autorización de uso y ocupación.

“Esta herramienta permitirá que los notarios revisen en línea la documentación que valida la legalidad de las cons-

trucciones”, puntualizó Gálvez Ruiz, quien señaló que la plataforma evitará la escrituración de departamentos con documentación apócrifa.

Acompañada por José Antonio Manzanero Escutia, presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, y Adolfo Arenas Correa, director General de Servicios Jurídicos y Gobierno de la Delegación, Xóchitl Gálvez se pronunció porque el resto de las demarcaciones pongan a disposición de los notarios la información, a fin de que deje de circular “documentación patito”.

En su intervención, el presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal indicó que “debe haber una labor conjunta entre autoridades desde la emisión de documentos, luego con la supervisión en el proceso de obra y posteriormente en la terminación de la misma”, y destacó que con este convenio se va a verificar desde el origen la autenticidad de la documentación.

HIDALGO EXHORTA OMAR FAYAD A NOTARIOS A MODERNIZAR AL ESTADO DE HIDALGO

El gobernador tomó protesta en febrero a la nueva mesa directiva del Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo 2018-2019



A establecer una gran alianza y aceptar el reto de modernizar al estado para pasar del sitio 29 a los primeros lugares en competitividad, el gobernador Omar Fayad Meneses exhortó a los notarios públicos hidalguenses a apoyarlo.

Después de tomar la protesta a la nueva mesa directiva del Colegio de Notarios del Estado de Hidalgo 2018-2019, que preside Alicia Araceli García Cravioto, el mandatario estatal retó a los notarios a hacer la parte que les corresponde para alcanzar la meta de un gobierno totalmente digitalizado y, por ende, ajeno a corruptelas.

Con ese objetivo les planteó establecer mesas de trabajo para lograrlo, con metas muy concretas y fechas exactas, para cumplirlo.

Destacó el gobernante que ha sido informado ya de algunos avances, como una reducción del 75% en los tiempos, es decir, de 45 a 25 días para abrir una empresa, y de 87% de tiempo menos, es decir, de 160 a 20 días, para entregar escrituras, y que el Módulo de Atención al Usuario ha atendido en su gobierno a 18 mil personas.

“Estoy decidido a hacer de Hidalgo el nuevo polo de desarrollo económico en el país; para eso estoy trabajando, pero para lograrlo se necesita que todos hagamos nuestra parte”, les recordó.

Al evento asistieron el secretario de Gobierno, Simón Vargas, y el secretario de Políticas Públicas, Israel Félix Soto, así como Blanca Sánchez, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la finalidad de estrechar vínculos de los notarios con autoridades vinculados a su actividad.

En su mensaje de toma de protesta, García Cravioto se comprometió a trabajar intensamente por la capacitación y actualización constante de ese gremio.



JALISCO FIRMAN EL INE Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO CONVENIO PARA VERIFICAR DATOS DE CREDENCIALES DE ELECTOR

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco firmaron a principios de marzo un convenio marco del Sistema de Verificación de Datos de Credenciales de Elector con Fotografía, que brindará a los habitantes de la entidad seguridad jurídica en la realización de este tipo de trámites, al atajar cualquier intento de suplantación de identidad.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, precisó que este convenio permite a las notarías de Jalisco el uso de un sistema informático que corrobora -en cuestión de segundos- la autenticidad de los datos de la credencial para votar, así como la huella dactilar del solicitante en la base de datos del padrón electoral.

Aclaró que esta herramienta no permite a los notarios el ingreso directo a la información del Padrón Electoral, la cual permanece en poder del INE en todo momento, pero posibilita validar si la credencial electoral existe y está vigente, aunado a la verificación de la huella dactilar del poseedor de la credencial.

Por su parte, el presidente del Consejo del Colegio de Notarios de Jalisco, Adrián Talamantes, adelantó que en el corto plazo entrará en operación este sistema en todas las oficinas notariales de la entidad.



Perfil Notarial

Entrevista al Notario Bernardo M. Rivadeneyra Pérez

Vicepresidente nacional de la Concanaco y presidente de la sección Yucatán de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados (ANADE)

Por qué decidió estudiar Derecho?

A los 13 años de edad me invitaron a participar en una agrupación juvenil, fraternal y de servicio, en donde realizábamos múltiples actividades de apostolado, Escuderos de Colón, la rama juvenil de la orden de los Caballeros de Colón, que incluye a jóvenes entre 12 y 18 años de edad. Esta organización se regía por sus estatutos, reglamentos y diversos comités por áreas de actividades. Y desde luego contaba con un Consejo Directivo. Ahí los cargos se

denominan conforme la mística de esa organización católica. Por ejemplo, el presidente se denomina escudero jefe; el vicepresidente, diputado escudero jefe; el tesorero, ecónomo y, el secretario, notario. Y después de poco tiempo resulté electo para este último cargo. Por eso digo en broma que, desde antes de cumplir la mayoría de edad, ¡ya era notario! Redactaba las actas de las asambleas, de las sesiones del Consejo y la correspondencia interna y externa de los Escuderos de Colón. También

redactaba los boletines de prensa, que a la postre y aun siendo joven, estudiante universitario, me permitió disfrutar un buen número de años de la experiencia de escribir en la sección editorial del principal periódico del sureste del país, con temas de orden social, humanístico y jurídico.

Como notario de los Escuderos, mi deber era, entre otros, conocer los estatutos y reglamentos vigentes, proponer sus reformas y esa actividad me enamoró. Ahí conocí la importancia de la

normatividad social, del orden y del respeto a la ley, además de los valores que nos inspiraban, entre ellos del civismo y del amor a nuestra patria.

Esa actividad también me permitió conocer y tener acceso a los adultos que pertenecían a los Caballeros de Colón y entre ellos había muy destacados notarios y empresarios de la época, de renombre y gran prestigio. En mi familia no había abogado alguno. Así que de esa manera y muy joven me involucré al apasionante mundo jurídico, al cual me siento feliz de pertenecer. Y es de esta forma como descubro mi profunda vocación hacia el derecho, las ciencias sociales y la formación humana, arraigando desde luego la ilusión de llegar algún día a ser un notario de verdad, conforme al derecho común.

Identifiqué lo mucho que se podía aportar desde esta trinchera social y hoy, más que nunca, a los casi 30 años de ejercicio profesional, compruebo que no pudo haber mejor elección. Aquella integridad personal y profesional y todos los valores que nos inculcaron de jovencitos, resulta que hoy son más necesarios que nunca. Y son los mismos, con otras formas, pero con el mismo fondo.

Desde su punto de vista ¿por qué considera que es importante el Derecho en la sociedad?

En toda sociedad debe existir un orden para que pueda darse la posibilidad de civilización, convivencia y hacerla sostenible. Es una necesidad que parte de la naturaleza humana. Los derechos y obligaciones de cada persona deben regularse en normas y éstas garantizarse por el Estado. Esa es la única manera de que las personas y las sociedades puedan desarrollarse adecuadamente y alcanzar sus objetivos.

¿Qué le apasiona de la profesión notarial y qué retos percibe?

Me apasiona la aportación de valor. ¡Así de contundente!

La vinculación directa y cercana con las personas y con los negocios de las empresas, permite compartir de ellos sus proyectos de vida o empresariales, y desde luego, contribuir a sus logros. Desde la señora que al fallecer lega por testamento los pocos bienes que con



EN TODA SOCIEDAD DEBE EXISTIR UN ORDEN PARA QUE PUEDA DARSE LA POSIBILIDAD DE CIVILIZACIÓN, CONVIVENCIA Y HACERLA SOSTENIBLE. ES UNA NECESIDAD QUE PARTE DE LA NATURALEZA HUMANA.

tanto esfuerzo consiguió en su vida, dando bienestar a los suyos, hasta las grandes corporaciones que obtienen importantes financiamientos para desarrollar negocios de alto impacto social y económico. La vinculación con los proyectos de las personas y las empresas es apasionante.

Por otra parte, nuestra sociedad cada vez es más compleja, los intereses de las personas y empresas se agudizan y la globalización hace que distintas culturas, idiomas, formas e intereses se interrelacionen y mezclen entre sí. Además, la comunicación por medio del internet ha transformado muchas cosas. Para bien y para mal.

El notariado es una institución que da certeza y seguridad jurídica. Y eso es, nada más y nada menos, una de sus más grandes aportaciones para la sustentabilidad y desarrollo ordenado de nuestro país y de los muchos países otros del mundo que en su mayoría tienen el mismo sistema. Además, el notario es un consultor jurídico, humano y empresarial, muchas veces implícitamente gratuito. El instrumento jurídico no es una cosa, es el resultado de un servicio profesional que debe distinguir entre la consultoría y el instrumento mismo.

Hoy más que nunca se requieren instituciones sólidas y de confianza a toda prueba. La sociedad sufre de desconfianza, de desinformación y es víctima de intereses que muchas veces privilegian más el dinero que a las personas o a los valores.

Hoy el notariado mexicano está buscando caminos para fortalecerse como institución, identificando las áreas de oportunidad, transformándose y asumiendo los retos de los nuevos tiempos.

¿Cuál considera que es la relevancia del notariado en el desarrollo de México?

El notario es un jurista con grandes conocimientos, técnicas y experiencia. El notariado tiene mucho que aportar en la construcción de mejores leyes y para mejorar el marco jurídico de nuestro país. Además, día a día en la práctica identifica las necesidades y oportunidades reales de la ciudadanía y de las empresas. Y de ello se aprende, por la experiencia, no solo por la información. Este valor es un gran activo de primera mano y allá hay un área relevante de influencia positiva para aportar al desarrollo de nuestro país.

¿Quién es Bernardo Rivadeneyra Pérez?

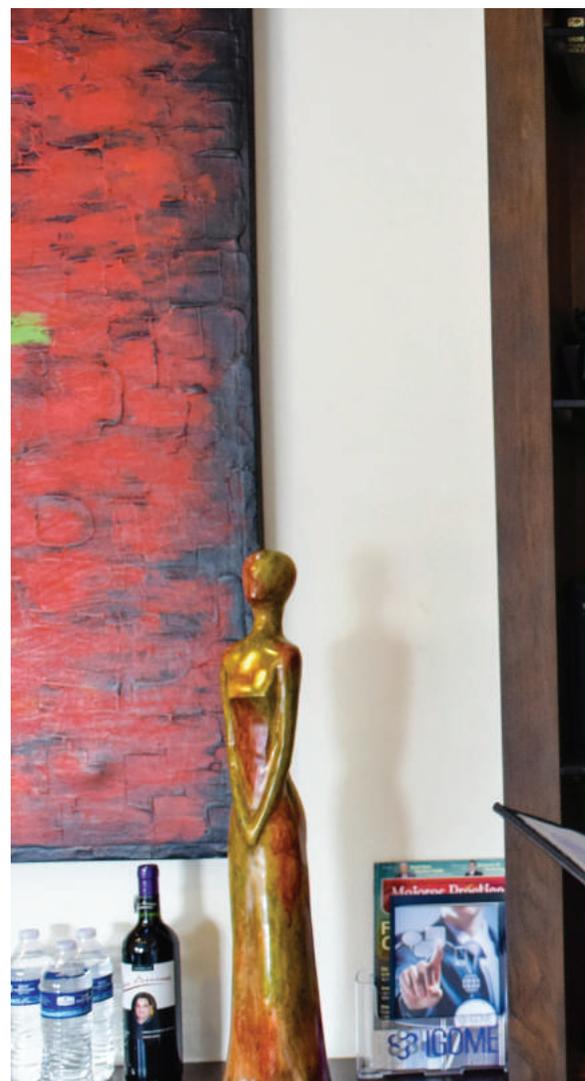
- Nació en Mérida, Yucatán.
- Estudió Derecho en la Universidad Autónoma de Yucatán y las Maestrías en Derecho Corporativo y en Derecho Empresarial, en la Universidad Anáhuac.
- Es titular de la Notaría Pública No. 25 del estado de Yucatán.
- Es Mediador Certificado por los Poderes Judiciales de los estados de Nuevo León y Yucatán.
- Por 26 años fue Director Jurídico Corporativo de una exitosa empresa familiar del sector hotelero y turístico, con presencia en México y el extranjero.
- Es miembro titular del Consejo Peninsular del Banco BBVA Bancomer.
- Es vicepresidente nacional de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de México (Concanaco).
- Es miembro del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados (ANADE), presidiendo como fundador la sección Yucatán.
- Es integrante del Comité de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial Nacional (CCE) en la Ciudad de México.
- Es fundador y presidente del Centro Americano de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CAMASC), primer Centro Privado de Mediación, Conciliación y Arbitraje acreditado por el Poder Judicial de su estado.
- Ha sido directivo del Consejo de Notarios de su Estado.
- Es presidente fundador del Instituto Internacional de Gobierno Corporativo y Mejores Prácticas A.C. (IGOME) que además formar una comunidad empresarial afín a estos conceptos, ofrece estudios de posgrado en Gobierno Corporativo, Empresas Familiares y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con énfasis en la formación de consejeros y mediadores, con reconocimiento de la SEP.
- Es miembro fundador y secretario del Consejo Directivo de la Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC).

HOY MÁS QUE NUNCA SE REQUIEREN INSTITUCIONES SÓLIDAS Y DE CONFIANZA A TODA PRUEBA. LA SOCIEDAD SUFRE DE DESCONFIANZA, DE DESINFORMACIÓN Y ES VÍCTIMA DE INTERESES QUE MUCHAS VECES PRIVILEGIAN MÁS EL DINERO QUE A LAS PERSONAS O A LOS VALORES.

5.- Como notario, ¿por qué le pareció relevante formar parte de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo?

Por la naturaleza de mi práctica notarial diaria, a lo largo de los años pude observar múltiples necesidades de muchos de mis clientes, y tener acceso a temas muy sensibles de sus personas, sus familias y sus empresas, con una visión panorámica de la realidad. Desde hace algunos años también identifiqué muchas áreas de oportunidad y necesidades, especialmente en los temas de empresas familiares, gobierno corporativo y solución alterna de conflictos y empezamos a trabajar intensamente en ello, desarrollando esas áreas de consultoría y práctica que son complementarias a la actividad notarial y están íntimamente relacionadas. Fue un honor recibir la invitación de la Confederación para ocupar la vicepresidencia Nacional sectorizada a esos temas. Me pareció relevante la posibilidad de aportar exponencialmente experiencia y valor a muchas de las empresas de México, porque en la Concanaco Servytur se agrupa a más del 53% de las empresas que generan el empleo formal en el país y sus sectores (comercio, servicios y turismo) representan más de la mitad de la actividad económica en México. Es una gran Confederación de la iniciativa privada.

¿Porqué promovió en la nueva versión del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo la inclusión de los Protocolos Familiares y de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y de los Protocolos Familiares?



Por la realidad empresarial y familiar que se vive en nuestro país. En México, aproximadamente el 90% de las empresas son familiares, de las cuales en números aproximados el 70% desaparece en la transición de la primera a la segunda generación, y de este porcentaje, sólo el 12% sobrevive a la tercera generación. En consecuencia es un problema grave no atendido lo suficiente, perdiéndose empleos y economía productiva. Los notarios observamos de cerca esta problemática.

Un reciente estudio del INEGI dio a conocer que la esperanza de vida de las empresas en México es de 4 u 8 años aproximadamente, dependiendo de la entidad federativa y de la región en donde se encuentren. Es un asunto de vida o muerte empresarial, con todo lo que ello implica para la empresa misma y para las familias.

Lo que hemos visto es que muchos de los empresarios no tienen informa-



ción, ni estrategias ni herramientas de cómo solucionar esta situación o institucionalizarse para evitar la muerte de sus empresas o para gestionar adecuadamente los conflictos familiares que inevitablemente se darán.

Y no estamos hablando de sólo asuntos legales. Nos referimos a la gestión en la empresa y en la familia que también es una institución.

Existe la equivocada percepción de que el gobierno corporativo es sólo para las grandes empresas, las famosas o las que cotizan en la bolsa. También hay la percepción de ser cara o elitista su implementación. El nuevo Código que trabajamos en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) será una herramienta muy potente al alcance de todos.

Otro dato impactante es que casi el 70% de los casos de la mortandad de las empresas, particularmente de las familiares (que son el 90%) se da por razones de

conflictos entre sus miembros, especialmente por su mala o nula gestión.

Hoy día ya muchas empresas están construyendo estos espacios especializados para dirimir sus naturales conflictos humanos y también sus conflictos de interés. Han detectado una importante área de oportunidad. También para beneficio de sus colaboradores y empleados.

La Práctica 48 recomendada en el Código, se refiere por primera vez a los acuerdos familiares respecto de la empresa. Esto es un gran avance. Los Protocolos Familiares son indispensables para proteger y “blindar” a la familia y a la empresa.

¿Qué y cómo puede aportar un notario en su práctica diaria, en materia de MASC?

De muchas maneras. El notario puede y debe proporcionar información. Hay

mucho desconocimiento en la sociedad. También puede construir los espacios para que las partes diriman sus controversias por sí mismas. Sin duda, cuando hay buena fe y voluntad es más fácil resolver las controversias vía la negociación, directa o asistida. Y aún en caso de no haber acuerdos, el arbitraje como uno de los MASC es una opción rápida y a disposición de las partes. La impartición de justicia en nuestro país es muy deficiente. Es tardada y no siempre resuelve en base a la verdad histórica o al derecho. El monopolio de la justicia en la autoridad no ha funcionado como debiera y eso afecta a todos. Si alguien es dueño del problema, también es dueño de la solución.

El notario puede aportar desde dos perspectivas determinantes. Desde la prevención y desde la solución. La cultura empresarial actual está girando al rumbo de la prevención y sin duda crecerá.

Privilegiar el acercamiento a los mecanismos alternativos de solución de controversias, es una gran decisión. Esta manera debería ser la principal vía para la resolución de conflictos, no la alternativa, como sucede en otros países. La vía alternativa debería ser llegar ante los tribunales.

México va avanzando. La reforma constitucional al artículo 17 estableció que las leyes preverán los MASC y también que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. Y en febrero de 2018 un Tribunal Colegiado en materia constitucional emitió la primera tesis relacionada, resolviendo en el mismo sentido, de privilegiar los MASC.

También se pueden prever en los documentos legales y organizacionales corporativos estos espacios y procesos por medio de las llamadas cláusulas escalonadas, definiendo la forma o estrategia de prevención y solución de controversias. Hoy ya existe el llamado Derecho Colaborativo como ciencia jurídica.

¿Qué ventajas y desventajas podría destacar como las más significativas para las empresas que lleven a cabo la implementación de MASC de manera oportuna tanto para la



EXISTE LA EQUIVOCADA PERCEPCIÓN DE QUE EL GOBIERNO CORPORATIVO ES SÓLO PARA LAS GRANDES EMPRESAS, LAS FAMOSAS O LAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA. TAMBIÉN HAY LA PERCEPCIÓN DE SER CARA O ELITISTA SU IMPLEMENTACIÓN. EL NUEVO CÓDIGO QUE TRABAJAMOS EN EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE) SERÁ UNA HERRAMIENTA MUY POTENTE AL ALCANCE DE TODOS.

prevención como para la solución de conflictos y dónde interviene el notario?

Los MASC, como son la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, ofrecen opciones flexibles y eficientes para la resolución de conflictos, sin necesidad de acudir a tribunales, y con plena validez legal. Particularmente los métodos autocompositivos fomentan el diálogo, ofrecen confidencialidad y las partes en conflicto son las protagonistas de manera voluntaria de la búsqueda de sus propias soluciones.

No todos los conflictos pueden resolverse en los tribunales, ya que no siempre involucran la violación de algún derecho. Los MASC permiten construir soluciones del tipo ganar-ganar y que se ajustan a las necesidades específicas de las partes. También ayudan a preservar relaciones interpersonales y con terceros.

Las desventajas de no utilizar los MASC para resolver los naturales con-

flictos, se manifiestan en pérdida de tiempo, saturación de tribunales, distracción de la operación, altos costos, debilitamiento de confianza con terceros, afectaciones reputacionales para las personas y empresas, etc.

El conflicto es parte de la naturaleza humana y no necesariamente es un pleito. Las personas viven inmersas en el conflicto y en ocasiones ni lo perciben. Pueden ser simplemente intereses contrarios, ni siquiera temas personales. En nuestras notarías cada semana se firman contratos de compraventa de inmuebles, y aún que las partes terminen con un apretón de manos, existió un conflicto inherente, porque uno quiso vender caro y el otro comprar barato. Los temas del conflicto de interés y de integridad tendrán mucha presencia en los próximos años.

Muchas legislaciones estatales establecen que los acuerdos de mediación otorgados ante notario, tienen la

calidad de cosa juzgada y ese es un gran beneficio social. La legislación en materia de MASC está en proceso de actualización, homologación y mejoramiento.

Siendo usted mediador certificado ¿cómo enriquece la mediación el quehacer notarial?

Los MASC son un área de oportunidad natural de servicio para los notarios. Hay que recordar el lema de Don Joaquín Costa “Notaría abierta, juzgado cerrado”. El notario para ser mediador debe estudiar, se debe preparar en diversas técnicas y tener ciertas habilidades. Pero independientemente o no de su ejercicio, te da la posibilidad de ser mejor persona.

Muchos de los principios de la actuación notarial y de la mediación son coincidentes, por ejemplo, la rogación, independencia, neutralidad, imparcialidad, legalidad, secreto profesional y recusación.

En nuestra notaría tenemos salas de mediación, incluso Cámara de Gesell, con tecnología de punta y preparadas para la mediación virtual, que viene prevista en el proyecto de la nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

¿Qué retos ve para el notariado desde su cargo en la Concanaco y desde su posición actual como presidente de la sección de ANADE en Yucatán?

El notariado debe involucrarse más y más rápido en los procesos tecnológicos y vincularse así en el quehacer de las empresas. En mi notaría hemos invertido mucho en tecnologías de la información (TI) y en la capacitación de nuestro equipo. Los resultados han sido sorprendentes. Sin embargo, hay que ser muy cuidadosos y entender que las TI nunca suplirán al hombre, a su voluntad y a sus emociones. También debe tener sus límites. Hemos sabido de suplantación o robo de identidades, falsificaciones, etc. El notario de manera personal debe cerciorarse de la capacidad y voluntad del otorgante. Y eso no corresponde a una máquina.

También un reto importante es involucrarse directamente con las autoridades para la construcción de plataformas

tecnológicas y de nuestro sistema jurídico, contribuyendo a garantizar que el estado de Derecho sea una realidad.

¿Cuál considera es su mayor mérito?

Dos cosas muy concretas. La primera casarme con una gran mujer, inteligente, centro de mi extraordinaria familia y siempre apoyando desde su trinchera. Y la segunda tener un gran equipo de trabajo profesional y de colaboradores, todos comprometidos con nuestra filosofía corporativa y de ejemplar integridad. Dicen que la persona inteligente es la que se rodea de gente más inteligente. Les tengo un enorme agradecimiento.

¿Cuál considera es su mayor reto como profesional del Derecho?

Seguir aprendiendo. Hay demasiada información y hay que ser muy selectivos y asertivos para aprovechar nuestro valioso y personal recurso natural no renovable, que es el tiempo.

¿Cuál es su visión de México para los próximos 5 años?

De muchos retos y oportunidades, de transformaciones y de generación de cambios.

¿Cuál es su libro favorito?

Tengo 2 libros favoritos, que además son de formación: Uno es “Líder de

360°” de John C. Maxwell, excelente obra que nos ayuda a mirar y mirarnos cómo somos y cómo seríamos, y el otro es “Getting to Yes” (Obtenga el sí) de Roger Fisher y William Ury, la biblia de los mediadores, pero también la gran manera de negociar. Muy útil incluso para la vida personal. Finalmente siempre estamos negociando, en la familia, con los amigos, en el despacho...

¿Quién es el notario o abogado que más admira?

Admiro a muchos notarios y abogados que me parecen ejemplares y trato siempre de aprenderles lo más que pueda. Hay muy buenos, pero sobre todo grandes seres humanos. Todos tienen distintas fortalezas y cualidades muy puntuales. **E**

EN NUESTRA NOTARÍA TENEMOS SALAS DE MEDIACIÓN, INCLUSO CÁMARA DE GESELL, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y PREPARADAS PARA LA MEDIACIÓN VIRTUAL, QUE VIENE PREVISTA EN EL PROYECTO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.



VIGENCIA POR LEY DE LOS PODERES

Fernando Antonio Cárdenas González, notario número 44 de Torreón Coahuila

Últimas fechas se han reformado y adicionado disposiciones de algunos códigos civiles de la República Mexicana para regular por ley la vigencia de los poderes. Son siete entidades federativas las que ya legislaron al respecto, Jalisco en 1995, Estado de México en 2002, Aguascalientes en 2010, en el 2017 se sumaron Durango, Guanajuato y Zacatecas y, por último, Coahuila en enero de 2018.

El tema es nuevo en el Derecho mexicano, su regulación tiene como objetivo otorgar certidumbre en favor de quienes tengan relación directa o indirecta con un instrumento de esta naturaleza, sin embargo, su regulación no ha sido uniforme y esto puede ocasionar algunas dudas.

Las nuevas disposiciones en comento son de orden público, pues no sólo protegen al poderdante, sino también a los terceros y a la sociedad, por lo tanto, la autonomía de la voluntad privada no puede eximirlos, ni alterarlas ni modificarlas, ya que sólo pueden renunciarse los derechos privados que no afecten

directamente el interés público y no perjudiquen derechos de terceros. En sencillas palabras: la vigencia del poder no podrá exceder del plazo legal, aunque el poderdante así lo desee.

La vigencia de los apoderamientos incluye a los poderes irrevocables, los cuales conservarán esta característica sólo durante el plazo establecido por la ley y, al concluir el término, la representación se extingue por una causa distinta a la revocación. Una cuestión es que el poder no se pueda revocar y otra que termine por alguna otra causa prevista por la ley como es la conclusión del plazo legal. La revocación y la conclusión del plazo son dos causas diferentes que dan por terminada la representación voluntaria.

No es propósito abordar el estudio pormenorizado de las legislaciones mencionadas, pues para ello es necesario mayor espacio, pero sí es deseo del autor de estas líneas proporcionarle a usted, amable lector, información básica de utilidad inmediata en el ejercicio de la profesión. Le presento el siguiente:

Entidad Federativa	Fecha de Publicación	Artículo del Código Civil	Vigencia	Observaciones
Jalisco	25-02-1995	2214	5 años	Si durante la vigencia del poder se hubiere iniciado un negocio cuya duración trascienda el término de su vigencia, se entenderán prorrogadas las facultades hasta la conclusión del asunto.
Estado de México	07-06-2002	7.768	3 años	Se establece un sistema residual de la autonomía de la voluntad privada. La ley concede el derecho al poderdante para sujetar la vigencia del poder al plazo que considere conveniente y, al no pactarse ninguno, supletoriamente la ley le da una vigencia de 3 años.
Aguascalientes	20-09-2010	2467	5 años	No incluye en su redacción que al terminar el plazo se prorroguen las facultades para concluir asuntos iniciados durante su vigencia.
Durango	16-03-2017	2432	3 años	No incluye en su redacción que al terminar el plazo se prorroguen las facultades para concluir asuntos iniciados durante su vigencia.
Guanajuato	26-05-2017	2066	5 años	La disposición impone al notario la obligación de precisar en el testimonio el inicio y terminación de la vigencia.
Zacatecas	13-09-2017	1938	3 años	Regla general.
			1 año	Especiales sobre inmuebles.
Coahuila	23-01-2018	3009	3 años	No incluye en su redacción que al terminar el plazo se prorroguen las facultades para concluir asuntos iniciados durante su vigencia.

Para relajar el contenido legal de este ensayo comparto con usted la siguiente reflexión anónima: “El afán de los reformadores es transformar a los pueblos con leyes, cuando las leyes deben ser transformadas por las costumbres si se quiere que tengan eficacia”. Y para finalizar concluyo con una máxima del gran filósofo, político, orador y escritor romano Lucio Anneo Séneca: “La ley debe mandar, no polemizar”.

Hasta la próxima... **E**

El notariado en el mundo



La UINL firma un acuerdo de cooperación con la Conferencia de Ley Privada Internacional de La Haya

La Unión Internacional del Notariado (UINL) firmó un acuerdo con la Conferencia de Ley Privada Internacional de La Haya (HCCH, por sus siglas en inglés) para alcanzar objetivos comunes y establecer un marco de cooperación para la implementación de proyectos y programas conjuntos.

La HCCH es una organización intergubernamental en el área de ley privada internacional que desarrolla y administra varias convenciones, protocolos e instrumentos de ley internacionales.

La firma tuvo lugar el pasado 12 de marzo en La Haya.



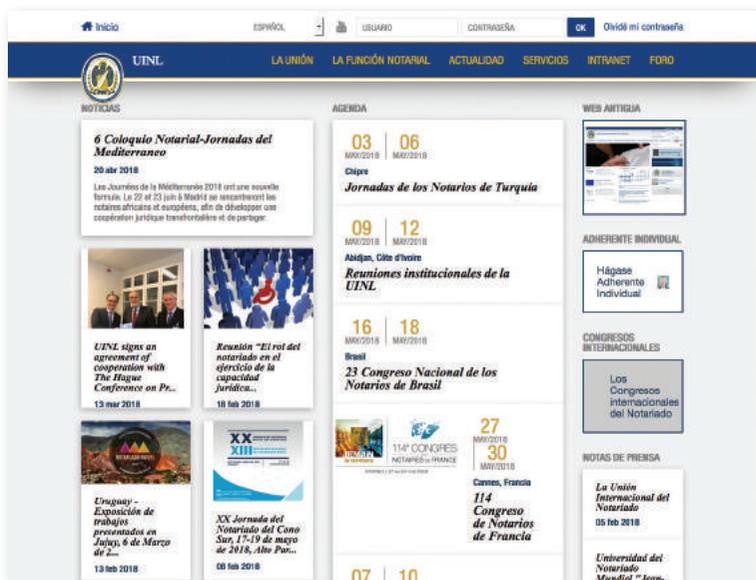
Reunión “El rol del notariado en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad” en Ginebra, Suiza

La relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, **Catalina Devandas Aguilar**, y la Comisión de Derechos Humanos de la UINL celebrarán en abril una reunión técnica sobre el rol del notariado en el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Los objetivos específicos de esta reunión fueron:

- Discutir las **contribuciones** de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en materia de capacidad jurídica;
- Identificar los **avances y retos** en el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el ejercicio de la función notarial;
- Explorar **medidas concretas** para mejorar la función notarial en relación con el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los nuevos instrumentos jurídicos que con intervención notarial pueden garantizar el ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad;
- **Estrechar la colaboración** entre el sistema internacional de derechos humanos, el notariado y las organizaciones de personas con discapacidad.

En su informe sobre la implementación del artículo 12 de la Convención, Catalina Devandas Aguilar hizo referencia expresamente al rol del notariado en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y destaca la necesidad de formar en esta materia a los notarios en los países de derecho civil.



Renueva la UINL su sitio web

La Unión Internacional del Notariado (UINL) renovó su página web, la cual se ha concebido como un instrumento clave de información para todos los notarios en el mundo y de interacción para los miembros de las Comisiones y Grupos de Trabajo.

Cada notario registrado puede tener acceso a:

- Todas las **noticias de actualidad** del notariado mundial.
- Las **publicaciones** de la UINL en la intranet.
- Enlaces a todos los sitios de **difusión y trabajo** de las instancias, comisiones y grupos de trabajo de la Unión.
- Un **foro** general dedicado a los notarios, para plantear asuntos de orden jurídico y notarial y obtener respuestas de notarios de todo el mundo.

Los miembros de la UINL y los adherentes individuales ya tienen acceso con sus propias claves de usuario y contraseña para la intranet.

Los demás notarios pueden obtener un código de acceso poniéndose en contacto con la Secretaría Administrativa de la UINL por correo electrónico: uinl@uinl.org

Se abrió la inscripción para la 7ª edición de la Universidad del Notariado Mundial “Jean-Paul DECORPS, Roma, 2018

La séptima edición de la Universidad del Notariado se llevará a cabo en Roma, Italia

Esta formación académica ofrecida por la Unión Internacional del Notariado (UINL) en inglés, francés y español tiene como objetivo fomentar el intercambio de buenas prácticas notariales.

Para esta 7ª edición, la Universidad del Notariado Mundial incluirá:

- Una **fase de trabajo preparatorio** a distancia entre profesores y estudiantes;
- Un seminario de **estudio de casos**;



- La presentación de los **resultados** en una guía de buenas prácticas notariales y en cursos de *e-learning*;
- La **exposición de los resultados** en el Congreso trienal de la UINL de 2019.
La capacitación se organiza en torno a un tema transversal, que en esta ocasión

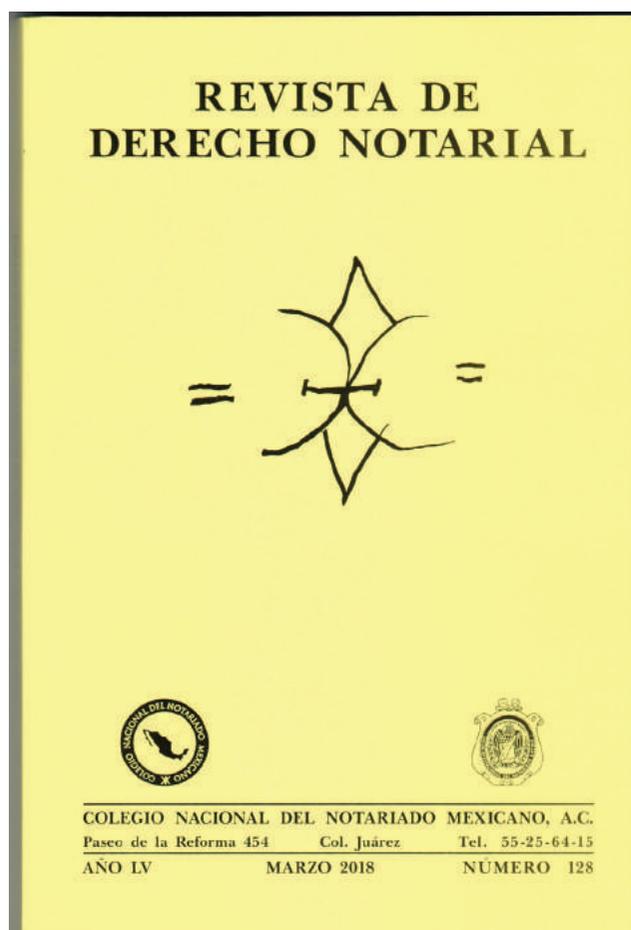
será “La autonomía de la voluntad de la persona”. Se abordará a través de cuatro áreas: intereses personales, intereses patrimoniales, intereses familiares e intereses sucesorios.

El trabajo de cada área será dirigido por un profesor hasta el Congreso Trienal.

libros

REVISTA DE DERECHO NOTARIAL Número 128

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO



En el número 128 de la revista de Derecho Notarial se publican trabajos realizados por colegas de Tijuana, Mazatlán, el Distrito Federal y estudiosos del derecho, que se denominan “El protocolo electrónico. Una estrategia para su implementación”, “El usufructo, la zona restringida y los extranjeros”, “La participación de los Colegios e Instituciones Notariales en la Deontología”; “Naturaleza jurídica y fines del actual matrimonio civil” y la “Compra-venta y transmisión de propiedad: Ensayo en busca de una auténtica obligación de transmitir la propiedad”.

También aparecen las ponencias mexicanas presentadas en la XVII Jornada Notarial Iberoamericana, Cancún, México, noviembre del 2017, cuyos temas son:

- El derecho sucesorio mexicano
 - Sociedades mercantiles, actualidad y proyección
 - Derechos de los consumidores y la actividad notarial
- así como las conclusiones de cada tema. Asimismo se dan a conocer las conclusiones del Foro Internacional de Mediación de la XVII, que también se llevó a cabo en la Jornada Iberoamericana de la Unión Internacional del Notariado.

Nos ha parecido interesante reproducir las palabras pronunciadas por el licenciado Fernando Trueba Buenfil, presidente de la Comisión Internacional del CNNM, en la inauguración de la XVII Jornada Notarial Iberoamericana, celebrada en Cancún, Quintana Roo del 8 al 11 de noviembre del 2017. Finalmente, ofrecemos el informe de actividades que rindió a la Asamblea del Consejo Directivo del CNNM, por conducto de su presidente, el notario José Antonio Manzanero Escutia, por el periodo comprendido del 1º de enero al 2 de diciembre del 2017.

En la portada aparece el signo del Escribano Real José de Chávez. Año 1681.

CRITERIOS Jurisprudenciales

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Tesis: I.10o.A.8 K (10a.)

Tipo de Tesis: Aislada

Semanario Judicial de la Federación

Décima época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Materia(s): Común

Núm. de Registro: 2016906

Publicación: viernes 18 de mayo de 2018

10:23 h

Tomo XXVII

AMICUS CURIAE. SUSTENTO NORMATIVO DEL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES RELATIVAS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.

La figura del *amicus curiae* o amigos de la corte o del tribunal, por su traducción del latín, constituye una institución jurídica utilizada, principalmente, en el ámbito del derecho internacional, mediante la cual se abre la posibilidad a terceros, que no tienen legitimación procesal en un litigio, de promover voluntariamente una opinión técnica del caso o de aportar elementos jurídicamente trascendentes al juzgador para el momento de dictar una resolución involucrada con aspectos de trascendencia social. Así, aunque dicha institución no está expresamente regulada en el sistema jurídico mexicano, el análisis y la consideración de las manifestaciones relativas por los órganos jurisdiccionales se sustenta en los artículos 1o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 23, numeral 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en el Acuerdo General Número 2/2008, de diez de marzo de dos mil ocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se establecen los lineamientos para la celebración de audiencias relacionadas con asuntos cuyo tema se estime relevante, de interés jurídico o de importancia nacional.

DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 37/2017. Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C. 22 de marzo de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Arturo Camero Ocampo. Secretario: Ángel García Cotonieto.

Nota: El Acuerdo General Número 2/2008, de diez de marzo de dos mil ocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se establecen los lineamientos para la celebración de audiencias relacionadas con asuntos cuyo tema se estime relevante, de interés jurídico o de importancia nacional citado, aparece publicado en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, marzo de 2008, página 1889.

Esta tesis se publicó el viernes 18 de mayo de 2018 a las 10:23 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Tesis: V.3o.C.T.8 C (10a.)

Tipo de tesis: Aislada

Semanario Judicial de la Federación

Décima época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Materia(s): Civil

Núm. de Registro: 2016905

Publicación: viernes 18 de mayo de 2018
10:23 h

ALIMENTOS EN CASOS DE DIVORCIO. LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLOS NO SURGE DE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, SINO DE LA REALIDAD ECONÓMICA QUE COLOCA AL ACREEDOR DE LA PENSIÓN EN UN ESTADO DE NECESIDAD E IMPOSIBILIDAD DE ALLEGARSE LOS MEDIOS PARA SU SUBSISTENCIA, CON INDEPENDENCIA DE QUE EL DIVORCIO SE FUNDE O NO EN CAUSA ALGUNA (INTERPRETACIÓN CONFORME DEL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA).

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver en sesiones de 22 de octubre y 19 de noviembre de 2014 los amparos directos en revisión 269/2014 y 230/2014, respectivamente, determinó que de los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, deriva el derecho fundamental de toda persona a acceder a un nivel de vida adecuado o digno. Ahora bien, en los precedentes citados, se interpretó ese derecho fundamental en relación con la obligación de dar alimentos y se estableció que la legislación civil o familiar en nuestro país reconoce una serie de relaciones familiares de las que puede surgir la obligación de dar alimentos, entre las que destacan: las relaciones paterno-filiales, el parentesco, el matrimonio, el concubinato y la pensión compensatoria en casos de divorcio. Respecto a esta última, se señaló que una vez decretada la disolución del matrimonio, la obligación de dar alimentos entre cónyuges termina y podría, en un momento dado, dar lugar a aquella para resarcir el desequilibrio económico que suele presentar el cónyuge que durante el matrimonio se vio imposibilitado para hacerse de una independencia económica, dotándolo de un ingreso suficiente hasta en tanto se encuentre en posibilidades de proporcionarse a sí mismo los medios necesarios para su subsistencia; posteriormente, dicha Primera Sala al resolver en sesión de 5 de octubre de 2016, la contradicción de tesis 359/2014, consideró que para el efectivo cumplimiento del artículo 17, numeral 4, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado debe garantizar la igualdad y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los ex cónyuges cuando ocurre el divorcio, lo cual permite reconocer el derecho a percibir alimentos después de la disolución. Con base en las consideraciones anteriores es válido afirmar que, conforme a la doctrina jurisprudencial, la pensión compensatoria en casos de divorcio forma parte de la institución de los alimentos en el derecho mexicano y guarda una íntima relación con el derecho fundamental de acceso a

un nivel de vida adecuado previsto en los artículos 4o. y 11 citados, así como el deber del Estado de garantizar la igualdad y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los ex cónyuges cuando ocurre el divorcio, en términos del artículo 17, numeral 4, referido, pues evita que el cónyuge que durante el matrimonio se haya visto imposibilitado para desarrollar una independencia económica en virtud de haberse dedicado a las tareas de mantenimiento del hogar y cuidado de los hijos, una vez disuelto el vínculo, se encuentre en un estado de necesidad extrema que afecte su dignidad como persona y haga nugatorio dicho derecho. Por otra parte, los artículos 168, 169, 170 y 515 del Código de Familia para el Estado de Sonora, referentes a la subsistencia de la obligación entre cónyuges de dar alimentos en casos de divorcio, no reconocen la pensión compensatoria, pues sólo hacen alusión al divorcio voluntario cuando los alimentos se pacten; al necesario, por la enfermedad grave, incurable y transmisible o incapacidad mental manifiesta o declarada judicialmente de uno de los cónyuges (causal objetiva); y, cuando la disolución del vínculo matrimonial se deba a la conducta culpable de uno de los consortes (causal subjetiva). De hecho, el artículo 170 citado, que establece como sanción civil la pensión alimenticia a cargo del cónyuge culpable cuando el inocente no posea bienes y esté incapacitado para trabajar resulta inaplicable en los juicios de divorcio, pues conforme a la jurisprudencia 1a./J. 28/2015 (10a.), de la Primera Sala del Alto Tribunal del País, los calificativos de cónyuge culpable e inocente no tienen cabida en este tipo de procesos judiciales. Todo lo anterior motiva a que el artículo 170 mencionado, deba interpretarse de conformidad con los diversos 4o., 11 y 17, numeral 4, señalados, para el efecto de prescindir de la condicionante establecida en aquél, en el sentido de que la obligación de dar alimentos necesariamente surja de la culpabilidad de uno de los cónyuges y, en cambio, reconocer el derecho del consorte que no posea bienes y esté incapacitado para trabajar, a percibirlos, con independencia de que el divorcio se funde o no en causa alguna. Lo anterior, en la in-

teligencia de que el Juez, para resolver sobre el otorgamiento de la pensión y, en su caso, fijar la cuantía correspondiente, deberá tomar en cuenta los parámetros contenidos en el párrafo segundo del numeral 170 aludido, y complementarlos con aquellos establecidos por la Primera Sala, al resolver los amparos directos en revisión invocados; sin perjuicio de que posteriormente cese la obligación relativa por la actualización de alguno de los supuestos contenidos en la legislación civil o familiar local. Así, mediante la interpretación conforme del artículo 170 mencionado, para los efectos señalados, por una parte se salva su constitucionalidad, al hacerlo afín a la doctrina jurisprudencial contemporánea conforme a la cual los alimentos en caso de divorcio no surgen como consecuencia del acto jurídico que disuelve el matrimonio, sino de una realidad económica que coloca al acreedor de la pensión en un estado de necesidad e imposibilidad de allegarse de los medios suficientes para su subsistencia. Por otra parte, en observancia al principio de progresividad contenido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos tratados internacionales ratificados por México, se cumple con la exigencia positiva de interpretar las normas contenidas en el Código de Familia para el Estado de Sonora, de manera que se amplíen, en lo posible jurídicamente, los derechos alimentarios de personas que a raíz de un divorcio pudieran ubicarse en una situación de vulnerabilidad o desequilibrio económico.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.

Amparo directo 822/2017. 22 de febrero de 2018. Unanimidad de votos. Ponente: José Manuel Blanco Quihuis. Secretario: Germán Gutiérrez León.

Nota: La parte conducente de las ejecutorias relativas al amparo directo en revisión 269/2014 y a la contradicción de tesis 359/2014, así como la tesis de jurisprudencia 1a./J. 28/2015 (10a.), de título y subtítulo: “DIVORCIO NECESARIO. EL RÉGIMEN DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGOS DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS).” citadas, aparecen publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de los viernes 26 de junio de 2015 a las 9:30 horas, 23 de junio de 2017 a las 10:29 horas y 10 de julio de 2015 a las 10:05 horas y en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libros 19, Tomo I, junio de 2015, página 538; 43, Tomo I, junio de 2017, página 333 y 20, Tomo I, julio de 2015, página 570, respectivamente.

Esta tesis se publicó el viernes 18 de mayo de 2018 a las 10:23 horas en el Semanario Judicial de la Federación.





COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO